



ACTA Nº 1 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DESIGNADA PARA JUZGAR LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE TRASLADOS, DE UN PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

En la sala de juntas del departamento de Personal, sita en el centro polifuncional de la calle Batres, 3, de Arroyomolinos (Madrid), siendo las 9 horas y 25 minutos del día 10 de octubre de 2023, se reúnen las personas que seguidamente se indica, todas ellas miembros de la Comisión de Valoración citada en el encabezamiento:

- Presidenta: D^a Eva Antón Campos, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Arroyomolinos.
- Secretaria suplente: D^a Julia Morales Chamorro, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Arroyomolinos.
- Primer Vocal: D. José M^a Notalas Laguna, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Arroyomolinos.
- Segundo Vocal: D. Iván de la Cruz Ruiz, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Con fecha 29 de agosto de 2023, se aprueban según Decreto número 2479, las bases de la convocatoria para la provisión de un puesto de auxiliar administrativo, mediante concurso de traslados, para la Concejalía de Seguridad Ciudadana. Dicha Resolución junto con las bases se publicaron en la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento con fecha 2 de septiembre de 2023.

Mediante Decreto 2855/2023, de fecha 6 de octubre, se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos de la referida convocatoria y se nombra a los miembros de la Comisión de Valoración.

Reunidos los miembros de la Comisión de valoración el día 10 de octubre de 2023, en la sala de juntas del departamento de Personal, se procede a la constitución de la Comisión y a la valoración de los méritos presentados por los aspirantes.

- D. Carlos Atienza Jiménez.

EXPERIENCIA: la puntuación máxima de este apartado no podrá exceder los 6 puntos. Valorados los méritos del aspirante obtiene un total: 6 puntos.

FORMACIÓN GENERAL: la puntuación máxima de este apartado no podrá exceder los 4 puntos. Valorados los méritos del aspirante obtiene un total: 0 puntos.

FORMACIÓN ESPECÍFICA: la puntuación máxima de este apartado no podrá exceder los 2 puntos. Valorados los méritos del aspirante obtiene un total: 0 puntos.

HASH DEL CERTIFICADO: E07C8D7E D05B280D8C95E19BC7618A60A20730AA
0BE463E72A7FCA5C0B44D16EC6CC438ED99DAAD
BE4F9FE4A9498E23E9A46881186909E5B3C39FFAC
07A8EB660512F957663E270F1B3F5120F1D8F646

FECHA DE FIRMA: 13/10/2023
16/10/2023
16/10/2023
16/10/2023

NOMBRE: Julia Morales
Eva Antón
Jose Maria Nogales
Iván de la Cruz

PUESTO DE TRABAJO: Administrativo
Responsabilidad Patrimonial
Concejalía Seguridad Ciudadana
Concejalía Seguridad Ciudadana

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - <https://sedelectronica.ayto-arroyomolinos.org> - Código Seguro de Verificación: 28939IDOC2ADE2177E8781764392





- D^a Raquel Sales Gutiérrez

EXPERIENCIA: la puntuación máxima de este apartado no podrá exceder los 6 puntos. Valorados los méritos del aspirante obtiene un total: 6 puntos.

FORMACIÓN GENERAL: la puntuación máxima de este apartado no podrá exceder los 4 puntos. Valorados los méritos del aspirante obtiene un total : 4 puntos.

FORMACIÓN ESPECÍFICA: la puntuación máxima de este apartado no podrá exceder los 2 puntos. Valorados los méritos del aspirante obtiene un total: 0,50 puntos.

La puntuación conjunta final del concurso de méritos viene dada por la suma de los puntos obtenidos por antigüedad, formación general y formación específica, no pudiendo superar dicha suma total la puntuación de 12,00 puntos.

Como resultado de la baremación de todos los méritos evaluables se obtiene la siguiente puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TOTAL
Atienza Jiménez, Carlos	***4597**	4,00 Puntos
Sales Gutiérrez, Raquel	***2499**	10,50 Puntos

Visto el resultado de la baremación de méritos, la Comisión, por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto, PROPONE para el traslado a la Concejalía de Seguridad Ciudadana a la aspirante que ha obtenido la puntuación más alta, D^a Raquel Sales Gutiérrez.

De no presentarse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, la propuesta provisional quedará elevada automáticamente a definitiva. La propuesta definitiva se elevará a la Concejala Delegada de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, para que se proceda a realizar los trámites oportunos para llevar a cabo el traslado de la funcionaria propuesta.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 9:35 horas, del día 10 de octubre de 2023. Extendiéndose la presente acta que se firma de manera electrónica, por todos los miembros de la Comisión de Valoración.

LA PRESIDENTA
LA SECRETARIA
VOCALES ASISTENTES.

HASH DEL CERTIFICADO:
E07C8D7FE1D03B280D8C95E19BC7618A60A20730AA
0E146E77A7FCA5C0B44D16ECC5CC38E099DAAD
BE4F9E4A9498E23E9A06811869095B3C33FFAC
0748EB660512F957863E270F1B3F5120F1D8F848

FECHA DE FIRMA:
13/10/2023
16/10/2023
16/10/2023
16/10/2023

NOMBRE:
Julia Morales
Eva Antón
Jose Maria Nogales
Iván de la Cruz

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo
Responsabilidad Patrimonial
Concejalía Seguridad Ciudadana
Concejalía Seguridad Ciudadana

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - <https://sedelectronica.ayto-arroyomolinos.org> - Código Seguro de Verificación: 28939IDOC2ADE2177E8781764392

